

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2024-3441

Con fecha 27 de agosto de 2024, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2024/00001798, acordando rectificar error en las Bases del proceso selectivo para constitución de una bolsa, mediante oposición, para provisión en interinidad del puesto de trabajo de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

“RECTIFICACIÓN ERROR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSTITUCIÓN BOLSA ,MEDIANTE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024/00001757, de fecha 12 de agosto de 2024, se aprobaron las “BASES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSTITUCIÓN BOLSA, MEDIANTE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA), y fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 159, de 19 de agosto de 2024.

Advertido error numérico en la Base Tercera, concretamente en el número de cuenta facilitado,

Donde dice:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 0037 2091 5064 9033.

Debe decir:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 4456 4091 5064 9033

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones conferidas,

Código Seguro de Verificación (CSV): F87B 7869 5778 7BB3 837E Fecha Firma: 03-09-2024 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



F87B786957787BB3837E

DECRETO

PRIMERO. Rectificar error numérico en la Base Tercera, concretamente en el número de cuenta, de las BASES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSTITUCIÓN BOLSA, MEDIANTE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA).

Donde dice:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 0037 2091 5064 9033.

Debe decir:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 4456 4091 5064 9033

SEGUNDO. Publicar el anuncio de esta rectificación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con carácter urgente.

Lo manda y firma el Alcalde Acctal., don Francisco Zamorano Martínez, en La Rambla; de lo que, como Secretario, doy fe. EL ALCALDE ACCTAL.,EL SECRETARIO GENERAL.- (Fecha y firma electrónicas)".

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 27 de agosto de 2024.- El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): F87B 7869 5778 7BB3 837E **Fecha Firma:** 03-09-2024 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F87B786957787BB3837E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba